

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN I

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

2236. MT MT-20-6 Fortalecer las capacidades de las mujeres en la entidad federativa.

Informe del fortalecimiento de capacidades

Diciembre, 2020

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	6
4. DESARROLLO.....	26
3. RECOMENDACIONES	42
4. BIBLIOGRAFÍA.....	45

1. INTRODUCCIÓN

Los temas enfocados a la sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos son de gran importancia hoy en día para la población, ya que en éstos se abordan aspectos que se viven en contextos sociales como los casos de embarazos no deseados, las relaciones sexuales a temprana edad y las infecciones de transmisión sexual, por mencionar algunos; donde su hipótesis prevalece en la falta de información, el poco o nulo acceso a herramientas que permiten ejercer el derecho a la sexualidad de manera libre, responsable, sin discriminación y sin violencia. Aunado a que las instituciones gubernamentales deberían garantizar estos derechos, así como el acceso a la información y los servicios médicos con calidad que permitan el acceso a los métodos anticonceptivos accesibles y gratuitos para todas las personas.

A lo anterior, se suman los constantes cambios sociales en todas las esferas de vida tanto para mujeres como para los hombres; pero que sin lugar a dudas y aprovechándose de la desigualdad de género que se enfatiza con el contexto mundial que se vive de manera particular este año 2020, se puede ver que muchas mujeres tienen mayor carga de trabajo no solo en el ámbito laboral sino en lo familiar y, muchas de ellas por la misma razón, se van incorporando de manera más fácil en el sector laboral informal, lo que las excluye de los servicios de salud gratuitos, particularmente de salud sexual y reproductiva persistiendo así los embarazos no deseados o en la adolescencia, y se tiende además, a otorgarles la responsabilidad exclusiva del cuidado y educación de hijas e hijos.

Justo en este sentido, en México, el trabajo doméstico y de cuidados sigue siendo feminizado y, como consecuencia, realizado de manera casi exclusiva por las mujeres, poniéndolas en una situación de desventaja para el desarrollo en otros ámbitos de la vida pública y personal.

Por ello, es indispensable transmitir a la población un mensaje que resalte que todas y todos los integrantes de las familias sin importar su sexo, se tienen que involucrar de

manera igualitaria en las tareas domésticas y de cuidado; pues este cambio en el funcionamiento del hogar permite mejorar la calidad de vida de las mujeres de la entidad, enseñando y construyendo desde el núcleo familiar, relaciones igualitarias y cooperativas.

Según la normatividad vigente, el Estado Mexicano adoptó el compromiso a través de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el artículo 1, donde establece el derecho al acceso igualitario de oportunidades y de trato entre ambos y propone los lineamientos y mecanismos institucionales que orientan a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra todo tipo de discriminación. Por esta razón, es indispensable promover, desarrollar y fortalecer acciones afirmativas en el Estado que aporten a la erradicación de la desigualdad a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Bajo este contexto, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), ahora Secretaría de la Mujer, a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2020, operó el proyecto denominado **Acciones firmes hacia la Igualdad Sustantiva en el Estado de México: 2020**, donde se autorizó la meta *2236.MT MT-20-6 Fortalecer las capacidades de las mujeres en la entidad federativa*, con la finalidad de lograr un acercamiento con aquellas mujeres que se enfrentan a algún tipo de discriminación debido a su género, situación de pobreza y condición, derivados del contexto socio-cultural en el que viven.

Dentro de esta meta se incluyen dos actividades de formación que motivan el presente documento. La actividad A12-20 Talleres sobre Corresponsabilidad Familiar dirigido a la población general, cuyo objetivo fue motivar a mujeres y hombres de la entidad a implementar la corresponsabilidad familiar para fomentar un modelo familiar funcional basado en igualdad, libre de estereotipos y roles de género, que permita el desarrollo óptimo de las y los integrantes del hogar. La segunda actividad A13-20 Talleres sobre Derechos Sexuales y Reproductivos dirigida a mujeres del Estado de México, tuvo la finalidad de difundir y promover información adecuada sobre

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

sexualidad, derechos sexuales y reproductivos; así como, sensibilizar acerca del tema y formar un sentido de responsabilidad acerca de la toma de decisiones y consecuencias que pudiesen llegar a tener respecto a su sexualidad; es importante mencionar que a través de la convocatoria realizada se tuvo la oportunidad de compartir también la información con hombres interesados y comprometidos en los temas que se desarrollaron.

De esta manera se diseñaron dos talleres, cada uno con una duración de ocho horas en los temas de derechos sexuales y reproductivos y sobre corresponsabilidad familiar, mismos que se replicaron en 45 grupos (cada uno) durante los meses de septiembre y octubre de manera virtual, a través de plataformas digitales; una de ellas, el Portal de Servicios Educativos, SEDUCA, de la Universidad Autónoma del Estado de México. Esta herramienta de formación a distancia genera comunidades virtuales que permiten navegar y acceder a texto, medios audiovisuales y otras herramientas en apoyo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, apertura espacios para realizar actividades, foros, chats, archivos wiki, subir documentos a portafolio y/o llevar a cabo evaluaciones y establecer comunicación con instructoras(es).

También se utilizó la plataforma virtual de Microsoft Teams, que ofrece la oportunidad de llevar a cabo reuniones en línea con audiencias grandes y contenido, compartido en alta resolución, lo que facilita compartir experiencias y mantener el contacto personal entre participantes e instructores(as).

Es así, que el presente documento meta se integra por tres apartados. El primero, corresponde a la justificación de las actividades realizadas, donde se expone de manera breve el marco teórico conceptual considerado para abordar los temas de corresponsabilidad familiar y derechos sexuales y reproductivos; la metodología, para el desarrollo y la implementación de los temas; una descripción de la población objetivo y actores estratégicos que fungieron como apoyo para reclutar a las y los participantes, así como para llevar a cabo las actividades de formación y, la descripción de la herramienta estratégica o instrumento aplicado para reunir a las personas

participantes y hacer llegar el contenido de los talleres, realizar reuniones y evaluar los resultados obtenidos.

El segundo apartado corresponde al desarrollo, donde se muestran las cartas descriptivas de cada uno de los talleres y se ofrece una descripción narrativa detallada de la sistematización de las tareas de formación y los resultados obtenidos en cada una de las actividades.

Finalmente, en el tercer apartado se realizan una serie de recomendaciones para lograr el mantenimiento de las metas alcanzadas con la capacitación y mejorar los resultados en futuras actividades formativas, transmitiendo los aprendizajes derivados de la experiencia.

2. JUSTIFICACIÓN

a) Marco teórico conceptual

Los especialistas en estudios de género comulgan en la afirmación de que el género permea sobre prácticamente todas las actividades de la vida diaria en donde se vea involucrada la persona. El género como un término con connotación social, más que biológica, se compone de una serie de significados que influyen en la conformación de la identidad y los roles asumidos dentro de una estructura social.

El interés por el estudio e incorporación de la perspectiva de género se deriva de la desigualdad en oportunidades que históricamente las mujeres han tenido con respecto a los hombres. Estas desigualdades, que están fuertemente arraigadas en la sociedad, repercuten sobre la capacidad de las mujeres para conseguir trabajos dignos, puestos de alta responsabilidad, acceso a educación, atención médica, capacidad de decidir sobre su sexualidad y maternidad, por mencionar algunas (ONU MUJERES, 2020). Lo

que, a su vez, las coloca en una situación de especial vulnerabilidad para ser receptoras de violencia laboral, económica, psicológica, física y sexual.

Es por ello, que deben existir acciones de gobierno encaminadas a atender esta problemática, buscando proteger, brindar oportunidades y fortalecer las propias capacidades de las mujeres para superar las desigualdades. Uno de los temas que requiere atención es la división sexual del trabajo que mantiene a la mujer como la responsable exclusiva de las labores domésticas, dificultando su integración al sector laboral, participación en puestos de alto nivel de responsabilidad y con ello su independencia económica.

Por otra parte, otro de los temas que mayormente vulneran a las mujeres es el estigma relacionado al ejercicio de su sexualidad, que suele iniciarse durante la adolescencia, por lo que resulta fundamental que conozcan cuáles son sus derechos sexuales y reproductivos.

1) Corresponsabilidad familiar

La corresponsabilidad familiar, es sin duda un tema fundamental a atender para garantizar la equidad de género. En México, el trabajo doméstico y de cuidados sigue siendo feminizado y, como consecuencia, realizado de manera casi exclusiva por las mujeres poniéndolas en una situación de desventaja para el desarrollo en otros ámbitos de la vida pública y personal.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI), en 2018 el valor del trabajo no remunerado de los hogares fue el equivalente a 5.5 billones de pesos, representado el 23.5% del PIB nacional; siendo las mujeres quienes contribuyeron al 73% de esta aportación.

Además, los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014 muestran que, en la población hablante de la lengua indígena, el 59% del tiempo total se destina al trabajo doméstico no remunerado, lo que muestra la importancia de esta labor.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

A la fecha, sigue observándose una participación desigual en el trabajo no remunerado de los hogares. Son las mujeres quienes en todas las constituciones familiares se encargan mayoritariamente de estos trabajos, ya sea en el sector urbano o rural, en el cuidado de personas enfermas temporalmente, crónicas o personas con discapacidad (INEGI, 2018). En general, el tiempo dedicado al trabajo del hogar de mujeres mexicanas de 12 años en adelante triplica el registrado por los varones (INMUJERES, 2015).

Aunado a esta realidad que refleja la continuidad de una división sexual del trabajo, donde las mujeres han sido y siguen siendo vinculadas a los deberes de la esfera privada (hogar y cuidados) y los hombres al desenvolvimiento en la esfera pública (trabajo remunerado y participación política), se añade la creciente inmersión de la mujer en el empleo formal.

La doble jornada a la que se someten las mujeres que además de tener un trabajo remunerado con horario laboral fijo, acumulan el trabajo no remunerado del hogar, afecta su salud mental y física, además de colocarlas en una situación de desventaja respecto a los hombres para desempeñar puestos de trabajo de mayor responsabilidad.

Este contexto muestra la importancia de la corresponsabilidad en la familia donde todas y todos, sin importar su sexo, se involucren en las tareas domésticas y de cuidado. Este cambio en el funcionamiento del hogar permite mejorar la calidad de vida de las mujeres de la entidad, enseñando y construyendo desde el núcleo familiar, relaciones igualitarias y cooperativas.

2) Derechos sexuales y reproductivos

Las y los jóvenes son reconocidos en el ámbito internacional por primera vez como un sector de especial interés en 1985, donde se celebra el Año Internacional de la Juventud, como resultado de los tratados de derechos humanos, en la década de los

setenta e inicios de los ochenta. En esta época, se había hecho manifiesta una política estatal de planificación familiar y un Programa Internacional de Educación Sexual.

Es hasta después de tres eventos internacionales donde se considera a los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos; la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (CIPD 1994), la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (CMM 1995), y la Declaración de compromisos en la lucha contra el VIH/SIDA.

Tal y como dice Rodríguez (2013), así la iniciación de la educación sexual y reproductiva integral, el derecho a una sexualidad libre y responsable, el derecho de las mujeres a controlar su propio cuerpo y elegir sobre cualquier método anticonceptivo y la interrupción del embarazo en condiciones indispensables para la salud y seguridad de las mujeres en los países donde las leyes lo permiten.

Los once derechos sexuales que surgen a partir de este comienzo se fundamentan en los tratados internacionales de derechos humanos mencionados anteriormente, siendo avalados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y más de 100 organizaciones civiles en la Campaña Internacional por los Derechos Sexuales.

En México se lleva a cabo por primera vez en 1975 una política estatal de planificación familiar y un Programa Nacional de Educación Sexual, así como la Conferencia Mundial de la Mujer y los derechos sexuales y reproductivos se orientan a la prevención del embarazo y enfermedades de transmisión sexual, dirigiéndose en el sector salud, programas a las mujeres mayores de 20 años y a las unidas o casadas más jóvenes; en el sector educativo se incluye en los libros de texto de la enseñanza básica los contenidos de pubertad, reproducción humana, prevención de embarazos y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).

A partir de esta fecha, se determina el enfoque de las políticas de salud pública direccionadas a los derechos de las y los jóvenes, con preeminencia en el ámbito de la salud pública y la educación sexual.

En aras a atender las dos problemáticas expuestas con anterioridad, la Secretaría de la Mujer, a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio 2020, cuyo objetivo es:

“fortalecer institucionalmente a los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM) para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género mediante el diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal”.

Y, en la intención de cumplir lo anterior, es que el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) diseñó nueve metas con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad, en especial las vinculadas a los cuidados y el empoderamiento económico de las mujeres mediante la capacitación, profesionalización y certificación, así como la atención a mujeres migrantes; de lo anterior, se desprende la presente meta que aporta al cumplimiento de una de las obligaciones establecidas en el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de México 2017–2023, en virtud de generar acciones para salvaguardar la vida e integridad de las mujeres, así como para contribuir a su empoderamiento y lograr la igualdad sustantiva entre los géneros.

A través de las actividades de la meta en cuestión se implementan diversas acciones, para combatir los tipos de violencia hacia las mujeres y contribuir a su empoderamiento. Estas actividades, tienen la finalidad de ofrecer información a mujeres y hombres de la entidad sobre el ejercicio pleno de sus derechos y con ello mejorar su calidad de vida en todos los ámbitos de desarrollo, haciéndolas participes de sus derechos reproductivos y sexuales e implementando la corresponsabilidad al crear una familia, para construir relaciones libres de estereotipos y reducir brechas de desigualdad que garanticen sociedades justas e igualitarias.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

b) Metodología para el desarrollo y la implementación del tema

Los métodos utilizados para desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje de los talleres sobre Derechos Sexuales y Reproductivos y sobre la Corresponsabilidad Familiar, se integraron considerando que se realizan en modalidad virtual.

Es importante señalar que el Portal de Servicios Educativos **SEDUCA** es una herramienta para la comunicación entre las comunidades académica, estudiantil y de investigación de la Universidad Autónoma del Estado de México, interesadas en compartir conocimiento. En la actualidad cuenta con características que permiten considerarla como una plataforma tecnológica para apoyar la comunicación y la educación basadas en Internet, aunque se encuentra en permanente mantenimiento y enriquecimiento para hacerlo más eficiente y poderoso bajo un esquema de flexibilidad.

Fue a través de este portal que quienes participaron pudieron interactuar en línea entre ellas/os y con la o el instructor correspondiente, a través de sesiones síncronas y asíncronas; conociendo, reconociendo, descubriendo y construyendo el conocimiento, a través de diseños de ambientes virtuales, diferentes presentaciones y de actividades interactivas, que serán la evidencia de su desempeño durante el desarrollo de los talleres.

Sobre todo, es importante señalar que contarán en todo momento con el acompañamiento, seguimiento y apoyo de instructoras/es especializados en esta disciplina, no solamente para la resolución de dudas o aspectos técnicos, sino sobre todo en la atención personal y emocional a fin de orientar, contener y si es necesario canalizar con los especialistas correspondientes para resolver cualquier situación personal, con toda la privacidad que sea requerida.

No obstante, es necesario precisar que, si bien la plataforma SEDUCA es una herramienta propiedad de la Universidad Autónoma del Estado de México, el contenido y todo el material vertido para el presente taller y desarrollo de la meta, se

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

rige bajo las consideraciones y reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2020, específicamente de la cláusula décima segunda sobre el Crédito y Reconocimiento.

Asimismo, en virtud de la situación mundial, debido a la pandemia por coronavirus (COVID-19), que por razones de seguridad nos mantiene desarrollando las actividades de formación y actualización académica de manera virtual, el desarrollo de las sesiones síncronas a través de Microsoft Teams, serán consideradas como la parte “presencial” de las actividades de formación, ya que, de acuerdo al semáforo epidemiológico y a las instrucciones de las autoridades gubernamentales, debe evitarse la circulación de personas en el espacio público.

Con base en lo anterior las principales estrategias didácticas utilizadas fueron:

- I. *Innovación:* Definitivamente una de las metodologías principales que se consideró para el desarrollo de los talleres, consistió en promover la actividad creativa de las y los participantes.
- II. *Exposición conceptual:* Consiste en la presentación de conceptos relativos a los temas de los talleres por parte de las y los ponentes, y/o personal académico. Es la exposición conceptual en donde las y los ponentes, construyen argumentos conceptuales integrando así su propio conocimiento, dan consejos, sugerencias, comparten su experiencia y aclaran dudas.
- III. *Ejercicios de desarrollo de experiencias:* Son ejercicios que se han diseñado para provocar cambios profundos en las y los participantes. Se les conoce como ejercicios de alto impacto. Se dan las instrucciones del ejercicio, se guía su ejecución, se concluye con una reflexión individual y grupal de la vivencia, se obtienen los conceptos válidos para el grupo.

Además, se utilizaron las siguientes metodologías:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

- I. Método Sincrónico:* es aquel en el que el emisor y el receptor del mensaje operan en el mismo marco temporal; es decir, para que se pueda transmitir dicho mensaje es necesario que las dos personas estén presentes en el mismo momento. Estos recursos sincrónicos se hacen verdaderamente necesarios como agente socializador, imprescindible para que las y los participantes en la modalidad virtual no se sientan aislados. En la modalidad en línea pueden llevarse a cabo mediante el uso de videoconferencias.

- II. Método Asíncrono:* transmite mensajes sin necesidad de coincidir entre el emisor y receptor en la interacción instantánea. Requiere necesariamente de un lugar físico y lógico (como un servidor, por ejemplo) en donde se guardarán y tendrán acceso a los datos que forman el mensaje. Es más valioso para su utilización en la modalidad de educación a distancia, ya que el acceso en forma diferida en el tiempo de la información se hace absolutamente necesaria por las características especiales que presentan las y los participantes en esta modalidad (limitación de tiempos, cuestiones familiares y laborales, etc.). Los recursos que se emplean son foros de discusión, e-mail, dominios web, textos, gráficos animados, audio, presentaciones interactivas, videos, etc.

c) Descripción de la población objetivo

1) Talleres sobre Corresponsabilidad Familiar

Los talleres sobre Corresponsabilidad Familiar se dirigieron a población abierta, particularmente mujeres que formaran parte de un núcleo familiar desde los diferentes roles: *hija, madre, abuela o hermana*. Las personas atendidas, residentes de alguno de los 125 municipios del Estado de México, y en su caso contar con una edad mayor o igual a 15 años, se determinó definir de esta forma a la población objetivo, ya que se consideró que para el logro de la Meta de fortalecimiento de las capacidades de las mujeres de la entidad, era indispensable incluir a todas aquellas personas que forman parte de su contexto, generando así consciencia y redes de apoyo que favorecieran a la aplicación de los contenidos realizados y revisados en el taller, es así

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

que, cada persona reconoció sus propias áreas de oportunidad en torno a los temas desarrollados en los talleres y principalmente enfocados a temas relacionados con la equidad de género, proporcionando las herramientas necesarias y principalmente información, para que los participantes repliquen, compartan y desarrollen en su familias, comunidad y sociedad estos con el fin de avanzar en el desarrollo de la igualdad y equidad de género desde el contexto socio-cultural de cada uno de los participantes.

Por otra parte, a pesar de las dificultades presentadas para desarrollar los talleres, derivado de la contingencia sanitaria, así como, de que las y los participantes presentaban problemáticas como; el acceso a internet o la dificultad de contar con algún dispositivo (PC, Tablet o un teléfono inteligente), hubo un gran interés en estos, por tal motivo, se integraron 45 grupos, cada uno de ellos conformado por lo menos de 20 participantes como mínimo, de tal manera que pudiera darse atención personalizada a cada una(o) de ellos por parte de la persona facilitadora. Cabe señalar que en este sentido se planeó tener una cobertura de al menos 900 personas atendidas y capacitadas en el periodo del 21 de septiembre al 31 de octubre del 2020.

Para tener un control de las y los participantes se realizó un formulario de inscripción contemplando los siguientes datos:

- Nombre
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Correo electrónico
- Teléfono
- Pertenencia a un grupo vulnerable (indígena, afrodescendiente, con discapacidad)
- Municipio de residencia (Estado de México)

Los datos recolectados permitieron tener un control de las personas atendidas y obtener datos sociodemográficos de la población; así como conocer el perfil de quienes participaron para que, al iniciar el taller mediante una evaluación diagnóstica, se pudieran identificar las habilidades y conocimientos adquiridos respecto al tema de los derechos sexuales y reproductivos.

Lo anterior permitió a cada una y uno de los instructores, atender de manera específica las necesidades académicas y personales de cada uno de sus grupos, realizando énfasis en los temas que consideró necesarios durante el desarrollo del programa del taller.

2) Talleres de Derechos Sexuales y Reproductivos

Los Talleres de Derechos Sexuales y Reproductivos, dirigidos a mujeres preferentemente que busquen adquirir herramientas que les permitan ejercer sus derechos humanos; en especial la salud, los sexuales y reproductivos. No obstante, en la convocatoria se encontraron algunos hombres interesados en el tema.

Las personas que participaron se integraron en 45 talleres con aproximadamente 20 integrantes como mínimo; dichos talleres se realizaron durante seis semanas del 21 de septiembre al 30 de octubre del 2020, en dos turnos matutino y vespertino.

Cada participante se inscribió, llenando un formulario permitiendo identificar la siguiente información:

- Nombre completo
- Sexo
- Edad
- Correo electrónico
- Teléfono

- Pertenencia a un grupo vulnerable (indígena, afrodescendiente, con discapacidad)
- Municipio y Entidad federativa

Los datos antes mencionados, permitieron conocer el perfil de las mujeres para que, al iniciar el taller mediante una evaluación diagnóstica, se pudieran identificar las habilidades y conocimientos adquiridos respecto a los temas de los derechos sexuales y reproductivos.

Lo anterior permitió a cada una y uno de los instructores, atender de manera específica las necesidades académicas y personales de cada uno de los participantes de sus grupos, realizando énfasis en los temas que consideró necesarios durante el desarrollo del programa del taller.

Finalmente, para estos talleres se atendieron a un total de 1,513 personas, es importante señalar que se contó con la participación de mujeres y hombres, mismos que cumplieron el perfil solicitado, y los resultados se señalan más adelante en el texto.

d) Herramienta estratégica o instrumento aplicado

La presente meta 2236.MT MT-20-6 ***Fortalecer las capacidades de las mujeres en la entidad federativa***, aporta al cumplimiento de una de las obligaciones establecidas en el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de México 2017–2023 en virtud de generar acciones para salvaguardar la vida e integridad de las mujeres, así como para contribuir a su empoderamiento y lograr la igualdad sustantiva entre los géneros.

A través de las actividades de la meta en cuestión se implementaron diversas acciones, para combatir los tipos de violencia hacia las mujeres; como la capacitación por medio de talleres sobre corresponsabilidad familiar y derechos sexuales y reproductivos.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

Los instrumentos de evaluación utilizados para el desarrollo de estas actividades se presentan a continuación.

1. *Talleres sobre Corresponsabilidad Familiar*

a) Evaluación Diagnóstica

Objetivo: Identificar los conocimientos, creencias y comportamientos de mujeres y hombres del Estado de México relacionados con la Corresponsabilidad Familiar, previos a la experiencia de enseñanza-aprendizaje.

3 PUNTOS

Valor	Reactivo	Verdadero	Falso
0.5	La corresponsabilidad familiar es ayudar a la mujer a realizar las actividades domésticas		X
0.5	Las mujeres son mejores para cuidar de otras personas que los hombres.		X
0.5	El género está dado por naturaleza, desde tu nacimiento.		X
0.5	Un micro-machismo es una forma de violencia casi imperceptible que mantiene estereotipos y mandatos de género	X	
0.5	Las familias rurales, a diferencia de las que viven en zonas urbanas, mantienen una división sexual del trabajo.		X
0.5	En todo el mundo, la mujer es quien se encarga mayoritariamente de realizar el trabajo del hogar.	X	

*Se anota una (X) en el renglón que representa la respuesta correcta.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

7 PUNTOS

¿De quién es responsabilidad el trabajo doméstico? (1 punto)		
Trabajador/ doméstico/a	Jefe del hogar	<u>La familia</u>
¿Cuál es la diferencia entre sexo y género? (1 punto)		
Sexo es hombre y mujer. Género incluye al grupo de LGBT+	<u>Sexo se refiere a</u> <u>características biológicas.</u> <u>Género a cualidades</u> <u>designadas</u> <u>socioculturalmente</u>	Son sinónimos
¿Cuál es la diferencia entre estereotipo y mandato de género? (1 punto)		
Son sinónimos	<u>Uno define un modelo de</u> <u>hombre y mujer y el otro</u> <u>establece exigencias de</u> <u>acuerdo con el género.</u>	Primero se crea el estereotipo y eso produce un mandato de género.
¿Quién es más apto para cuidar a una persona, el hombre o la mujer? (1 punto)		
Por naturaleza la mujer, pero el hombre puede desarrollarla	La mujer	<u>Ambos</u>
¿Qué es la doble jornada? (1 punto)		
<u>Condición desventajosa</u> <u>a la que se someten las</u> <u>mujeres que tienen un</u> <u>trabajo remunerado y se</u> <u>encargan del trabajo</u> <u>doméstico.</u>	Fenómeno de sumar el horario de trabajo y el quehacer en casa	Cuando a las mujeres se les pagan horas extra en sus empleos más baratas que a los hombres
¿Cuál es la relación entre la familia y una empresa? (1 punto)		
No hay relación	<u>Ambos son grupos con</u> <u>intereses comunes en donde</u>	En ambas se manejan recursos económicos

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

	<u>todos participan para crecer en conjunto.</u>	que hay que administrar.	
¿Desde qué edad pueden comenzar a participar en la corresponsabilidad las niñas y niños? (1 punto)			
Desde los 8 años	<u>2 a 3 años</u>	12 o 13 años (pubertad)	
¿Quién realiza el trabajo doméstico en tu hogar? (Sin valor)			
Mamá	Papá	Hijos	Todos

*Las respuestas a las que se les asigna el puntaje correspondiente, se muestran subrayadas.

b) Evaluación final: “Mi proyecto de vida actual”

Objetivo: Evaluar el cambio en conocimientos, actitudes y habilidades en torno a la equidad de género, posterior al proceso de enseñanza-aprendizaje, que faciliten la implementación de la corresponsabilidad familiar en los hogares del Estado de México.

3 PUNTOS

Valor	Reactivo	Verdadero	Falso
0.5	La corresponsabilidad familiar es ayudar a la mujer a realizar las actividades domésticas		x
0.5	Las mujeres son mejores para cuidar de otras personas que los hombres.		x
0.5	El género está dado por naturaleza, desde tu nacimiento.		x
0.5	Un micromachismo es una forma de violencia casi imperceptible que mantiene estereotipos y mandatos de género	x	
0.5	Las familias rurales, a diferencia de las que viven en zonas urbanas, mantienen una división sexual del trabajo.		x

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

0.5	En todo el mundo, la mujer es quien se encarga mayoritariamente de realizar el trabajo del hogar.	x	
-----	---	---	--

*Se anota una (X) en el renglón que representa la respuesta correcta.

8 PUNTOS

¿De quién es responsabilidad el trabajo doméstico? (1 punto)		
Trabajador/ doméstico/a	Jefe del hogar	<u>La familia</u>
¿Cuál es la diferencia entre sexo y género? (1 punto)		
Sexo es hombre y mujer. Género incluye al grupo de LGBT+	<u>Sexo se refiere a características biológicas.</u> <u>Género a cualidades designadas socioculturalmente</u>	Son sinónimos
¿Cuál es la diferencia entre estereotipo y mandato de género? (1 punto)		
Son sinónimos	<u>Uno define un modelo de hombre y mujer y el otro establece exigencias de acuerdo con el género.</u>	Primero se crea el estereotipo y eso produce un mandato de género.
¿Quién es más apto para cuidar a una persona, el hombre o la mujer? (1 punto)		
Por naturaleza la mujer, pero el hombre puede desarrollarla	La mujer	<u>Ambos</u>
¿Qué es la doble jornada? (1 punto)		
<u>Condición desventajosa a la que se someten las mujeres que tienen un trabajo remunerado y se encargan del trabajo doméstico.</u>	Fenómeno de sumar el horario de trabajo y el quehacer en casa	Cuando a las mujeres se les pagan horas extra en sus empleos más baratas que a los hombres

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

¿Cuál es la relación entre la familia y una empresa? (1 punto)			
No hay relación	<u>Ambos son grupos con intereses comunes en donde todos participan para crecer en conjunto.</u>	En ambas se manejan recursos económicos que hay que administrar.	
¿Desde qué edad pueden comenzar a participar en la corresponsabilidad las niñas y niños? (1 punto)			
Desde los 8 años	<u>2 a 3 años</u>	12 o 13 años (pubertad)	
¿Quién realiza el trabajo doméstico en tu hogar? (1 punto)			
Mamá	Papá	Hijos	<u>Todos</u>

*Las respuestas a las que se les asigna el puntaje correspondiente, se muestran subrayadas.

Preguntas abiertas (SIN VALOR)

1. ¿Qué fue lo que más te agrado del taller?
2. ¿Qué sugerencias harías para mejorar el taller?

2) Talleres sobre Derechos Sexuales y Reproductivos

a) Evaluación Diagnóstica

Objetivo: Identificar los conocimientos que las y los participantes del Estado de México, tienen sobre sus derechos sexuales y reproductivos.

Es importante señalar que la información que coloques aquí es totalmente confidencial y únicamente podrá verla tú instructor, para poder tener una idea de lo que conoces sobre este tema.

1. ¿Qué son para ti los derechos sexuales y reproductivos?

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

2. ¿Dónde obtuviste la información sobre derechos sexuales y reproductivos?

(Puede ser más de una opción)

- Escuela
- Medios de comunicación
- DIF
- Centro de salud
- Otro lugar

3. Podrías indicar si consideras que existen los siguientes derechos:

(Puede ser más de una opción)

- Derecho a decidir cuándo iniciar la vida sexual
- El derecho a decidir con quién iniciar la vida sexual
- Derecho a que se respeten las preferencias sexuales
- Derecho a tener relaciones sexuales sólo con consentimiento
- Derecho a no tener relaciones sexuales
- Derecho a elegir la pareja sexual
- Derecho a tener placer sexual
- Derecho a denunciar agresiones sexuales
- Derecho a información sobre sexualidad
- Derecho a tener preferencia por personas del mismo sexo
- Derecho a la información sobre anticoncepción
- Derecho a suspender un embarazo no deseado
- Derecho a elegir una pareja para casarse o unirse
- Derecho a decidir cuánto casarse o unirse

4. Si requieres información sobre tus derechos sexuales y reproductivos ¿a quién acudirías?

- A tu mamá
- A tu papá
- A tu pareja
- A tu maestro/a

- A una enfermera, médico/a o personal de salud
- A un/a amigo/a
- A otro/a familiar _____
- A otra persona _____

5. ¿Qué entiendes por género?

6. ¿Cómo consideras que las y los jóvenes deben cuidar su cuerpo?

7. Selecciona los métodos anticonceptivos que conoces

- Preservativo
- Píldora
- Minipíldora
- DIU.
- Diafragma
- Inyección anticonceptiva
- Parches
- Preservativo femenino
- Ninguna de las anteriores

8. Selecciona las infecciones de transmisión sexual que conoces

- Clamidia.
- Herpes genital.
- Gonorrea.
- VIH/SIDA.
- VPH.
- Sífilis.
- Tricomoniasis.
- Ninguna de las anteriores

9. ¿Qué elementos componen el modelo holónico de la sexualidad?

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

- Reproductividad
- Género
- Erotismo
- Vinculación afectiva
- Ninguna de las anteriores

10. ¿Qué es sexo?

11. ¿Qué entiendes por sexualidad?

12. ¿Cómo puedes prevenir un embarazo no deseado?

13. En el remoto caso de que estuvieras embarazada o tú pareja lo estuviera ¿Qué harías?

14. Has experimentados alguna de estas situaciones

- Acoso sexual
- Violencia en el noviazgo
- Violencia doméstica
- Violencia de género
- Otra _____
- Ninguna

16. Tú sexo es

- Mujer
- Hombre

b) Evaluación final “Mi proyecto de vida actual”

Como actividad final de nuestro taller, te solicito amablemente elabores un cuadro comparativo donde puedas observar del boceto de tú proyecto de vida, que realizaste

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

al inicio del taller y cómo quedo al final, para que en la sesión plenaria final puedas comentar como quedo.

Lista de cotejo para evaluar la elaboración del cuadro comparativo

Valor	Criterio	Si	No
25	Identifica adecuadamente los elementos a comparar		
25	Incluye las características de cada elemento		
25	Presenta afirmaciones donde se mencionan las semejanzas y diferencias más relevantes de los elementos comparados		
15	Presenta la información organizada lógicamente		
10	Presenta limpieza y cuidado de la ortografía		
	Puntos para obtener		
	Total		
	Observaciones		

Escala de valor	Excelente	Bien	Regular	Insuficiente
	100	≥80 y <100	<80 y ≥60	≤50

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

4. DESARROLLO

El proceso para iniciar los trabajos de la presente meta comenzó con la vinculación entre el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ahora Secretaría de la Mujer, con la instancia académica encargada de ejecutar las acciones derivadas. Durante las primeras reuniones, se establecieron los objetivos de la meta y la población beneficiaria a quienes estarían dirigidas las actividades.

Para ello, fue necesario considerar en todo momento el documento emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres denominado *Criterios para la ejecución de las metas tipo, Modalidad I*; donde se establecen las etapas necesarias como: el proceso de selección de las beneficiarias, el desarrollo de los procesos de capacitación, la elaboración de los medios de verificación y finalmente, la elaboración del documento meta.

Una vez establecidos los parámetros, la instancia académica procedió a integrar un grupo de especialistas en las temáticas correspondientes para diseñar un índice temático, considerando que este permitiera el logro del objetivo planteado: Contribuir al fortalecimiento de capacidades de las mujeres que le permitan el ejercicio de los derechos de las mujeres y fomentar la corresponsabilidad de la vida personal, familiar y en los espacios de trabajo .

Con la aprobación del índice temático por parte de la Secretaría de la Mujer, se procedió al desarrollo del contenido que se apoyó en múltiples fuentes académicas, organizaciones gubernamentales y civiles reconocidas a nivel internacional, por su experticia en el tema de equidad de género, corresponsabilidad y derechos sexuales y reproductivos y, una vez definido junto con las actividades, se llevó a cabo el diseño del ambiente virtual y las herramientas didácticas y lúdicas para el desarrollo del proceso de aprendizaje en el Portal de Servicios Educativos, SEDUCA.

A la par que se desarrollaba el contenido y diseño de los ambientes virtuales, se realizó un proceso de selección de instructoras/es de la misma instancia académica, llevando a cabo entrevistas por competencias, basada en el perfil de puesto elaborado. Los criterios más importantes para la selección fueron: tener conocimientos respecto a estudios de género, aplicar en sus hogares la corresponsabilidad familiar y dominar el tema de derechos sexuales y reproductivos (según fuera el caso). Además, se consideró esencial que las y los instructores demostraran tener las habilidades y actitudes adecuadas para poder brindar asesoría en cualquier momento y en caso de ser necesario poder contener y canalizar con una persona profesional.

De este proceso fueron electos cinco instructoras/es que cumplieron con los requisitos del puesto para los talleres de Corresponsabilidad Familiar y nueve para los talleres de derechos sexuales y reproductivos.

Al finalizar los contenidos temáticos y ser aprobados por la Directora de Desarrollo del Personal Académico de la UAEMex, se realizó una reunión con instructores y el grupo responsable de la actividad formativa de la Dirección; en esta reunión se presentó la estructura del taller y se escucharon sugerencias para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Posteriormente, se desarrolló un cronograma de actividades y un formulario de inscripción para obtener datos sobre las personas atendidas y se fueron incorporando grupos para iniciar capacitación con cupo mínimo de 20 participantes. Se acordó ofrecer dos sesiones sincrónicas (de bienvenida y cierre).

Para el contenido y las actividades se diseñó un manual, atractivo y de fácil manejo, disponible en la plataforma educativa SEDUCA, donde las personas participantes podían acceder en los horarios de su conveniencia.

Los talleres se ofrecieron en el caso de Corresponsabilidad Familiar, del 21 de septiembre al 31 de octubre; mientras que los correspondiente a Derechos Sexuales y

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

reproductivos se llevaron a cabo del 21 de septiembre al 30 de octubre del 2020, en los turnos matutino y vespertino. Se destaca que tuvieron que habilitarse sesiones los sábados para ambas temáticas, debido a la alta demanda para participar en la capacitación.

A continuación, se presentan los resultados derivados de los *Talleres*.

Talleres de Corresponsabilidad Familiar.

a) Características de la población atendida

Se atendieron a un total de 1,119 personas, de las cuales el 79% fueron mujeres y 21% hombres.

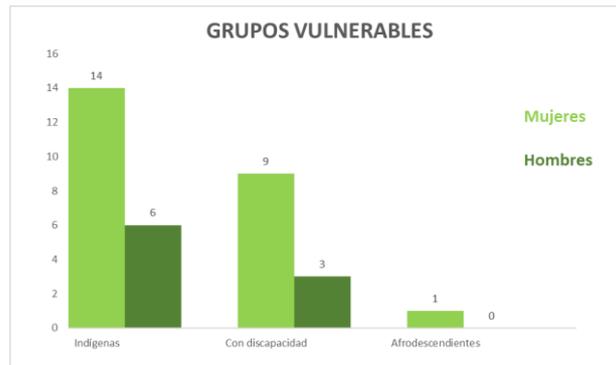


Gráfica 1. Participantes por sexo

Como se observa en la gráfica 1, la proporción cumplió con el objetivo planteado por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ahora Secretaría de la Mujer, quien determinó dar preferencia a la capacitación de mujeres tal como se especifica en los documentos oficiales emitidos por el Instituto Nacional de las Mujeres, *Criterios para la ejecución de metas Tipo, Modalidad I*.

Respecto a la pertenencia a grupos vulnerables, solo el 2.94% reportó pertenecer a alguno de los tres grupos considerados para este reporte (indígenas, afrodescendientes y con discapacidad).

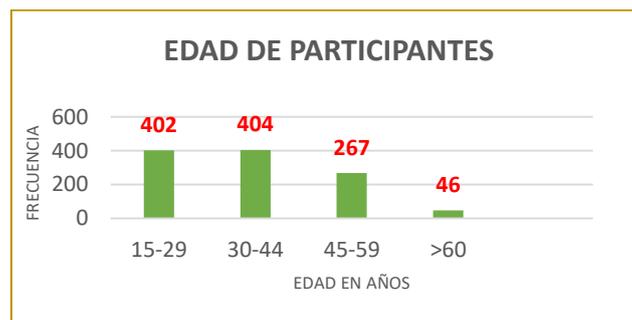
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"



Gráfica 2. Participantes por su pertenencia a grupos vulnerables

En la gráfica 2, se observa el número de personas por sexo y pertenencia a un grupo vulnerable. Como puede verse, 20 personas se identificaron como pertenecientes a un grupo indígena, mientras que solo 1 persona reportó ser afrodescendiente y 12 personas mencionaron tener alguna discapacidad. En todos los casos se presentaron más mujeres que hombres.

Se observó que el promedio de edad de las personas atendidas fue de 36.12 años, habiendo gran variabilidad entre las y los participantes, ya que la persona de menor edad reportó tener 15 años y la de mayor 71 años. A continuación, se muestran datos a partir de rangos de edad.



Gráfica 3. Participantes por rangos de edad

Como puede verse en la Gráfica 3, la edad de la mayoría de los y las participantes se encontraba dentro del rango de edad de 15 a 29 años (35.09%), seguido de las personas que reportaron tener entre 30 y 44 años (36.10%). El 23.86% de la población

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

tenía entre 45 y 59 años, y solo el 4.11% reportó tener 60 años o más. Lo anterior, permite concluir que la población cubierta fueron primordialmente jóvenes y adultos jóvenes.

Referente al estado civil de la población atendida, se presentan los datos en la gráfica siguiente.



Grafica 4. Participantes por estado civil

Como se muestra en la gráfica 4, la mayoría de las y los participantes registraron estar solteras(os) (44.30%), pero pertenecían a un núcleo familiar bajo el rol de hijas/hijos, hermanas/hermanos, tías/tíos, etc. El segundo estado civil con mayor frecuencia fue casada(o) (38.24%), en su mayoría miembros de una familia con hijas e hijos. Solo el 1.19% reportó ser viuda(o).

En lo que respecta, al municipio de residencia de las y los participantes. A continuación, se presenta la participación de cada municipio en la capacitación.

Participantes por municipio de residencia

Municipio	Frecuencia	Porcentaje
Toluca	402	35.92%
Metepéc	78	6.97%
Zinacantepec	61	5.45%
Nicolas Romero	43	3.84%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

Nezahualcóyotl	27	2.41%
Almoloya de Juárez	26	2.32%
Huehuetoca	23	2.06%
Otros	459	41.02%
totales	1119	100.00%

Como se observa en la tabla 1, la mayoría de las personas atendidas pertenecen al municipio de Toluca (35.92%), seguido de Metepec (6.97%) y Zinacantepec (5.45%). Los municipios que se integran dentro de la categoría “Otros” en la Tabla 1, tuvieron cada uno, una representación menor al 2%. Estos datos se pueden observar con mayor detalle en el anexo 4.

b) Resultados de la capacitación

En cuanto a las actividades que se seleccionaron para integrar el taller y su relación con el logro del objetivo de este, se observó que las sesiones sincrónicas tanto de apertura como de cierre motivaron la participación de las personas, quienes pudieron conocerse cara a cara e identificar a su facilitador(a), de manera que desde el inicio se generara un clima de confianza, empatía y cercanía con el grupo, fomentando en todo momento la comunicación bidireccional.

En la primera sesión sincrónica se logró motivar a las personas a involucrarse en el taller; al identificar sus expectativas sobre el mismo, pudo personalizarse el enfoque de abordaje del tema, por lo que, aunque la estructura fuera la misma, los talleres fueron adaptados por las y los instructores de acuerdo con las necesidades de cada grupo. Existieron algunos casos en que las personas participantes conformaban una estructura familiar sin hijas/os o vivían en hogares unifamiliares; sin embargo, a partir de estas adecuaciones al taller y a los ejercicios, estas personas pudieron aprovechar el taller y compartieron testimonios positivos hacia el mismo.

Entre las ganancias que obtuvieron las personas de su participación, está el aprender a organizar su tiempo y cuidar que su rutina semanal y diaria estuviera balanceada entre obligaciones y actividades de placer, situación de la que no se habían percatado con anterioridad y que contribuyó a involucrarse con mejorar su calidad de vida.

Las actividades del taller estuvieron enfocadas en un primer momento a generar consciencia sobre sus propias actitudes y la organización familiar existente al inicio del curso, pudiendo descubrir comportamientos que sutilmente mantenían y estereotipos de género. En las primeras actividades, se les solicitó identificar las labores domésticas y de cuidado que realizaba cada integrante de la familia, de modo que al sumarlas pudiera observarse claramente si existía una distribución homogénea de responsabilidades y de no ser así, identificar las características de las y los integrantes que tenían mayor carga de trabajo doméstico; este ejercicio apoyó a las personas a darse cuenta de la inequidad en la repartición de tareas y posteriormente con otros ejercicios, identificar las ideas preconcebidas sobre la división sexual del trabajo que se reproducía en sus hogares.

Así mismo, se contempló incluir actividades que fomentaran el intercambio entre participantes, conocer sus experiencias en torno a la discriminación por género, las dificultades que han observado tienen las mujeres para lograr un crecimiento profesional y personal por la doble o triple jornada y de esta forma crear un entorno de empatía y comprensión, poniendo de manifiesto que a pesar de vivir en municipios distintos el problema de género es común a todos ellos, aunque con algunas particularidades, más o menos sutiles tanto entre localidades como entre generaciones.

El taller permitió a quienes participaron, establecer comunicación con miembros de su comunidad y de su mismo Estado, aspecto que consideraron muy provechoso del taller, de acuerdo con retroalimentación verbal recogida al finalizar el curso.

Las actividades posteriores permitieron a las personas atendidas poner en práctica la corresponsabilidad en sus familias, comenzando por obtener un diagnóstico sobre la distribución de su día y con ello identificar las áreas de su vida a las cuales dedicaban menos tiempo. Se les motivó a redistribuir su rutina, incluyendo en ella actividades dirigidas a enriquecer el ámbito de su vida que tenían mayormente descuidado, lo cual fue posible al compartir las responsabilidades del hogar.

Después se les proporcionaron calendarios y formatos para llegar a acuerdos respecto a la división del trabajo de manera que esta fuese equitativa y justa. El diseño de las actividades permitió a las personas poner en práctica los conocimientos adquiridos y la creatividad con la que se diseñaron, atrajo la atención y favoreció su llenado.

No obstante, y derivado de las limitaciones con las que se contó, se observó que el tiempo tan reducido en que se impartió el taller, redujo la entrega en tiempo de los trabajos e inclusive en algunos casos su realización. Tanto facilitadores como participantes opinaron que preferirían que el taller se llevara a cabo en más semanas y con más sesiones presenciales.

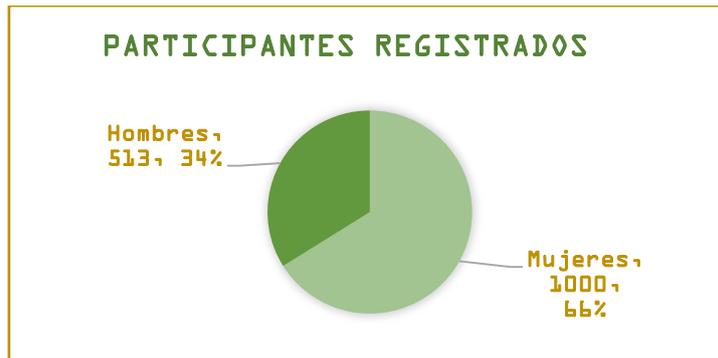
Respecto a las calificaciones en la evaluación final, se obtuvo un promedio general de 95 en escala de 0 al 100. Además, se observó poca variabilidad, teniendo como valor mínimo una calificación de 80 y como valor máximo 100. Esto implica, que en general hubo un buen aprovechamiento académico y adquisición de conocimientos teórico-prácticos.

2) Talleres de Derechos Sexuales y Reproductivos

a) Características de la población atendida

Se tuvo un registro de 1,513 participantes inscritos al taller de derechos sexuales y reproductivos, mismos que muestran las siguientes características:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"



Fuente: Formulario de inscripción

Con relación al número de mujeres y hombres inscritos al taller, durante las seis semanas del 21 de septiembre al 30 de octubre del presente, se cumplió con el propósito esencial de llegar a una mayoría de mujeres, representadas por 66% de ellas, de un total de 1,513 participantes, donde se inscribieron solamente el 34% hombres.

Respecto al rango de edades de nuestros participantes, se obtuvieron los siguientes registros, predominando la edad de 15 a 29 años con un 99.3% y solo un 4.4% corresponde a las edades de 30 a 44 años.



Fuente: Formulario de inscripción

Respecto a la pertenencia a grupos vulnerables, solo el 0.52% reportó pertenecer a alguno de los tres grupos considerados para este reporte (indígenas, afrodescendientes y con discapacidad).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"



Fuente: Formulario de inscripción

Se pudo observar, que de las y los inscritos, casi nadie pertenece a grupos Indígenas, Afrodescendientes o con discapacidad.

De acuerdo con la convocatoria realizada, los registros muestran la participación de 44 de los 125 municipios del Estado de México, donde predominan los participantes de los municipios de Amecameca con un 23.86 %, Chalco con el 17.85 % y Tlalmanalco con un 13.02%.

Participantes por municipio de residencia

No.	Municipio	Frecuencia	Porcentaje
1	Almoloya de Juárez	10	0.66 %
2	Amanalco	1	0.07 %
3	Amecameca	361	23.86 %
4	Atlacomulco	2	0.13 %
5	Atlautla	60	3.97 %
6	Ayapango	30	1.98 %
7	Calimaya	9	0.59 %
8	Capulhuac	1	0.07 %
9	Cocotitlán	51	3.37 %
10	Cuautitlán	1	0.07 %
11	Chalco	270	17.85 %
12	Ecatzingo	10	0.66 %
13	Ixtapaluca	16	1.06 %
14	Ixtapan de la Sal	2	0.13 %
15	Ixtlahuaca	1	0.07 %

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

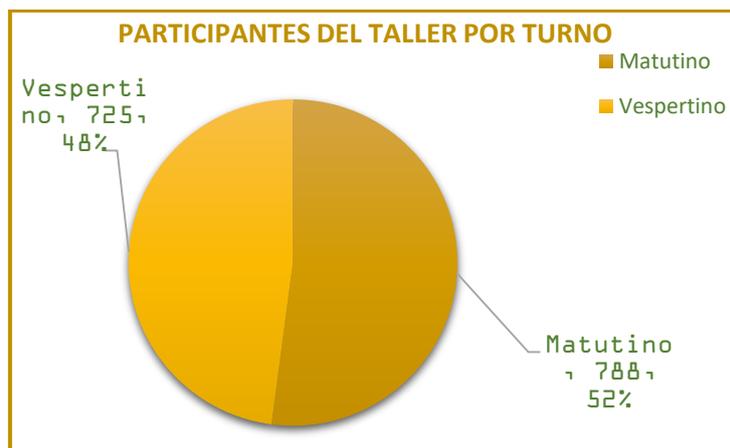
16	Jocotitlán	2	0.13 %
17	Juchitepec	42	2.78 %
18	Lerma	6	0.40 %
19	Metepec	33	2.18 %
20	Mexicaltzingo	2	0.13 %
21	Naucalpan de Juárez	1	0.07 %
22	Nezahualcóyotl	2	0.13 %
23	Ocoyoacac	4	0.26 %
24	Otzolotepec	1	0.07 %
25	Ozumba	83	5.49 %
26	Rayón	1	0.07 %
27	San Antonio la Isla	1	0.07 %
28	San Mateo Atenco	1	0.07 %
29	Temamatla	42	2.78 %
30	Temascalcingo	1	0.07 %
31	Temascaltepec	1	0.07 %
32	Temoaya	8	0.53 %
33	Tenancingo	1	0.07 %
34	Tenango del Aire	45	2.97 %
35	Tenango del Valle	13	0.86 %
36	Tepetlixpa	29	1.92 %
37	Texcoco	2	0.13 %
38	Tianguistenco	3	0.20 %
39	Tlalmanalco	197	13.02 %
40	Toluca	149	9.85 %
41	Villa Victoria	1	0.07 %
42	Xonacatlán	1	0.07 %
43	Zinacantepec	11	0.73 %
44	Valle de Chalco Solidaridad	5	0.33 %
Total		1513	100.00 %

Fuente: Formulario de inscripción

Referente al estado civil de la población atendida, se presentan los datos en la gráfica siguiente.



Durante la inscripción se observó una preferencia porcentual mínima del 52% mayor en el turno matutino con 788 personas inscritas, en comparación con 725 participantes en el turno vespertino.



Fuente: Formulario de inscripción

Con esta información, el desarrollo de los 45 talleres se llevó a cabo con una atención personalizada por parte de las y los instructores, lo que permitió atender de manera específica las necesidades académicas y personales de cada uno de sus grupos, realizando énfasis en los temas que consideró necesario durante el desarrollo del programa.

b) Resultados de la capacitación

Respecto a las calificaciones en la evaluación final, se obtuvo un promedio general de 90 en escala de 0 al 100. Además, se observó poca variabilidad, teniendo como valor

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

mínimo una calificación de 70 y como valor máximo 100. Esto implica, que en general hubo un buen aprovechamiento académico y adquisición de conocimientos teórico-prácticos.

En las preguntas abiertas y en las sesiones sincrónicas, las y los participantes atendidos expresaron estar gratamente satisfechas con el contenido del taller, así como del acompañamiento que se brindó y la asesoría.

Al inicio del taller, la mayoría de las y los participantes expresaron acerca de los derechos sexuales que son derechos basados en la libertad, ya que garantizan que todas las personas puedan tomar decisiones informadas respecto a su sexualidad, ejerciéndola en su plenitud sin presión o violencia.

Sobre quienes participaron en el taller, en general, conocen cuáles son sus derechos sexuales y reproductivos, además de mencionar y coincidir que la principal fuente de información es la escuela, lo que tiene su lado bueno, ya que la escuela tiene esa función, lo que habría que revisar son las otras fuentes importantes de educación sexual, como la familia y los medios de comunicación, aunque no podemos perder de vista que en el tema de confianza de la información la familia sigue ocupando un lugar importante y significativo como lo muestra el formulario.

Otro punto importante que necesita ser replanteado, es el referente a la concepción del género, ya que todavía no es clara la diferenciación entre solo los caracteres corporales y los roles, lo que se vuelve un campo de cultivo para la violencia de género.

Las respuestas de la evaluación diagnóstica evidencian en los participantes una necesidad en la actualización con respecto a algunos conceptos como: Sexo asignado al nacer – podemos nacer con órganos sexuales externos de hombre, de mujer o de ambos. Así como la identidad de género, el género en sí, la preferencia genérica y la expresión de género estos términos son más actuales.

Cuando se habla del autocuidado, siguen solo centrándose en la higiene y la nutrición, lo que habla de no valorar otros elementos como la salud emocional, lo social y lo espiritual.

Las respuestas dejan ver en general un importante conocimiento en temas de sexualidad y metodología anticonceptiva, en especial el preservativo, así como el acceso al aborto como una posible salida de emergencia en caso de un embarazo no planeado, información que habría que reforzarse en cuanto a la sensibilización en el uso de estos.

Cabe resaltar que la mayoría de participantes conocen el condón masculino o femenino y el DIU, como principales métodos anticonceptivos que podrían usar si han decidido iniciar su vida sexual y que les permitirán prevenir un embarazo a temprana edad. Así mismo, entre las principales Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) que conocen se destacan: Clamidia, Herpes genital, Gonorrea, VIH/SIDA, VPH, Sífilis y Tricomoniasis.

Otro punto que se evidenció es la confusión que existe en conceptos básicos como sexo y erotismo, sexo y género, donde en las respuestas que dieron los y las adolescentes manifiestan no tener claridad en los mismos. Es evidente la necesidad social que tenemos de mejorar los procesos y el acceso a la educación de las sexualidades.

Cabe destacar que en la mayoría de los grupos por lo menos dos personas expresaron que han sufrido acoso sexual y violencia de género.

Para la segunda sesión síncrona las participantes en su mayoría manifestaron haber adquirido más conocimientos de los que tenían y considerablemente conocimientos nuevos, sus actividades de tablero de sueños mejoraron notablemente y fueron modificados en la última actividad concretando sus proyectos de vida.

Respecto a que entendían por sexualidad expresaron que se refiere a tener relaciones sexuales, expresar libremente su orientación sexual, a las características propias de cada sexo, al erotismo, placer y a la atracción entre hombre y mujeres.

Cuando los participantes realizaron la comparación entre sus proyectos de vida (antes y después del taller) notaron que hubo un cambio, es decir, ahora su proyecto de vida era más preciso, ya que lograron identificar sus prioridades.

Respecto a los conocimientos que adquirieron comentan que les serán de gran utilidad en su vida. Se enfatiza que lo que más les gusto a los participantes fue la incorporación de los derechos sexuales, ya que mencionaron que ahora tienen una visión más amplia de lo que implica la sexualidad, y que no solo recibieron la misma información respecto a métodos anticonceptivos, infecciones de transmisión sexual o embarazo a temprana edad.

Por consiguiente, al preguntarles cómo se sintieron con este taller su gran mayoría expresaron que estuvieron cómodos, indicaron que el taller fue dinámico, que el lenguaje utilizado fue entendible, que las actividades fueron llamativas y adecuadas para el tiempo que dura el taller.

Las expectativas de los participantes respecto a este taller estaban orientadas hacia:

- 1) Adquirir nuevos conocimientos sobre educación sexual desde otro enfoque.
- 2) Saber más acerca de la salud sexual y reproductiva.
- 3) Conocer como ejercer sus derechos sexuales.
- 4) Prevenir riesgos.
- 5) Aprender a cuidar su cuerpo.
- 6) Evitar la desinformación en temas de sexualidad.

Las actividades contempladas en el taller apoyaron a quienes participaron a definir un plan de vida a corto, mediano y largo plazo, el cual los motivara a tomar decisiones que

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

no impidieran el logro de estas metas si no que, por el contrario, les guiará a la consecución de los resultados deseados en el futuro.

Posteriormente, las actividades lograron que la población conociera sus derechos sexuales y reproductivos, dando un enfoque científico, objetivo y sin tabúes que promovió una actitud positiva hacia el taller. Como se ha mencionado con anterioridad, se pudo observar que las y los participantes, fueron capaces de reconocer sus derechos sexuales con facilidad, el retomarlos los hizo sentir en un clima de confianza y les apoyó a reafirmarlos y comprometerse con defenderlos y respetar los de las otras personas.

Se logró mostrar una visión de la sexualidad ampliada, consiguiendo que las y los participantes reconocieran los subsistemas que integran a la sexualidad: la reproductividad, el género, el erotismo y la vinculación afectiva personal. Este conocimiento, apoyo a la población meta a reafirmar su derecho al libre ejercicio de su sexualidad sin que esto implicara necesariamente un fin reproductivo; por ello los ejercicios realizados también estuvieron dirigidos a brindar estrategias, recursos y métodos de anticoncepción y salud sexual.

Otro aspecto fundamental del taller fue el abordaje de la libertad de decidir sobre su sexualidad, sin ningún tipo de presión o violencia ejercida por el entorno social, familiar o de pareja. En este apartado pudieron reconocerse los estereotipos de género que limitan tanto a hombres como mujeres en el libre ejercicio de su sexualidad y que ya sea de manera sutil o manifiesta, todas las personas participantes replicaban ya sea en sus demandas hacia su pareja o a través de su propio comportamiento. El ayudar a darse cuenta de estas actitudes apoyó a que se mostraran más receptivos con el fin de modificarlas, trabajar activamente por contribuir a su propio bienestar y el de quienes les rodean.

Con este taller las y los participantes identificaron la relación existente entre el plan de vida y el ejercicio de su sexualidad de manera responsable, lo que los animó a tomar

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

decisiones responsables y hacer uso de las herramientas brindadas en el taller para ejercer su sexualidad de manera placentera y responsable.

Finalmente, las y los participantes reconocieron que el taller logró cumplir con todas sus expectativas y que no le realizarían ninguna modificación.

Con relación a las plataformas utilizadas cubrieron los requisitos necesarios para poder hacer el acompañamiento y asesoramiento durante el desarrollo del taller, por ello se logró estar en contacto cercano y constante.

Lamentablemente si se presentó cierta apatía por algunos y algunas de las participantes, lo que no demerita el impacto que tuvo el mismo, pero que deja un sentimiento de preocupación por ellos y ellas, en cuanto a las y los participantes que se involucraron activa y comprometidamente el sentimiento que dejan es de satisfacción y aprendizaje, ya que sus dudas y curiosidades nos estimulan y nos comprometen a seguir creciendo, mejorando y preparándonos en lo personal y las instituciones participantes, a seguir abriendo estos espacios para contribuir en este tema y así seguir generando cambios sociales.

3. RECOMENDACIONES

Para el desarrollo de las actividades se contactó con actores estratégicos pertenecientes a organizaciones gubernamentales y autónomas que permitieran tanto llevar a cabo la capacitación como reunir participantes. No obstante, no se consideraron líderes comunitarios importantes de los diferentes municipios ni de grupos minoritarios como indígenas, afrodescendientes y personas con discapacidad que pudieran haber ampliado la participación de estos en los procesos de capacitación, pues la situación actual de confinamiento y las medidas de sana distancia que indicaron el Gobierno Federal y Estatal, complicaron la vinculación presencial necesaria para estas actividades; no obstante, con el resto de las dependencias fue muy productivo el apoyo recibido. Por lo que se recomienda que, si las actividades de

capacitación se realizan en próximos años, esta vinculación se realice con los grupos vulnerables.

Lo anterior es importante, ya que son precisamente los grupos indígenas y con discapacidad, quienes han sido especialmente apartados de temas tales como el ejercicio pleno de su sexualidad (negada en el caso de las personas con cualquier tipo de discapacidad) y su derecho de decidir y planear su paternidad y maternidad, así como introducir el concepto de corresponsabilidad en las familias. Respecto a este último punto, las comunidades indígenas suelen tener configuraciones familiares tradicionales que pueden vulnerar a la mujer; en cuanto al grupo de personas con discapacidad, regularmente se les excluye de la participación en tareas del hogar y se impide su autonomía.

Sobre la misma recomendación, así como con los otros grupos minoritarios, con el grupo de afrodescendientes debe cuidarse el respeto a sus derechos, establecer comunicación directa con personas que pertenezcan a él para conocer las necesidades que manifiestan y adaptar el proceso de formación a las mismas.

En este sentido, se recomienda que la selección de los temas a incluir en los talleres considere a miembros clave de la ciudadanía y de las diversas comunidades, de manera que se igualen los contenidos con las necesidades de capacitación; esto además de nutrir los talleres, promoverá mayor adherencia y satisfacción hacia las acciones realizadas.

Respecto al proceso administrativo, se recomienda generar un formulario de inscripción que detecte datos repetidos, ya que hubo varios casos en que las personas se inscribían hasta tres veces, teniendo que ser detectados y eliminados para no dañar los análisis estadísticos que permitieron describir a la población atendida, así como para no duplicar en la asignación a grupos. También se recomienda hacer uso de la tecnología de la información para que estos formularios no puedan ser entregados de no haber sido contestados en su totalidad, lo que evitará valores perdidos.

Sobre el proceso de formación se observó que mantener la metodología asincrónica permite a cada participante adaptar la capacitación a su disponibilidad de horario. Sin embargo, se recomienda incrementar el número de sesiones sincrónica (virtuales o presenciales) ya que se observó que la interacción social directa entre las personas atendidas y el instructor resulta motivante y podría ser un factor que permita reducir la tasa de abandono de las capacitaciones en línea, que regularmente suele ser bastante alta.

Es importante hacer patente la manifestación de las participantes y los participantes por contar de manera periódica o permanente con estos temas de formación, incluso hay quienes mencionan que deberían de formar parte de las asignaturas del nivel medio e inclusive de niveles educativos menores, lo que permitiría el desarrollo de actitudes positivas respecto a la equidad de género, la corresponsabilidad y la sexualidad.

Se considera pertinente para la programación de los talleres, contemplar la carga horaria y de trabajo de las y los participantes, ya que en esta experiencia no se entregaron algunas actividades asignadas, así como con el cierre de proyectos en centros laborales. Planear la fecha de capacitación y amoldar la entrega de actividades contemplando estos factores externos desde la fase de organización y vinculación tanto con escuelas, comunidades y centros de trabajo permitirá un mejor desempeño y mejores resultados terminales.

4. BIBLIOGRAFÍA

1. Cámara de Diputados (2018), Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf
2. Diario Oficial de la Federación, 14/06/2018. Ley General para la Igualdad entre hombres y mujeres. s.l.:s.n.
3. Diario Oficial de la Federación. DOF (2019) Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva, para el ejercicio fiscal 2020. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/519746/DOF_-_Diario_Oficial_de_la_Federaci_n.PDF
4. Diario Oficial de la Federación, 08/05/2020. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. s.l.:s.n.
5. INEGI, 2018. Trabajo no remunerado de los hogares. [En línea] Available at: <https://www.inegi.org.mx/temas/tnrh/>
6. INMUJERES, 2015. Resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014. México, Dirección General adjunta de Comunicación Social y Cambio Cultural.
7. NACIONES UNIDAS (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Objetivo Estratégico y medida de educación y capacitación hacia la mujer, Beijing 4 al 15 de septiembre de 1995, disponible en [https://beijing20.unwomen.org/~media/field%20office%20beijing%20plus/attachments/beijingde clarationandplatformforaction-es.ashx#page=97](https://beijing20.unwomen.org/~media/field%20office%20beijing%20plus/attachments/beijingde%20clarationandplatformforaction-es.ashx#page=97)
8. ONU MUJERES (2014). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración Política y documentos resultados de Beijing +5. Disponible en https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw25years/content/spanish/CO NCLUDING_CO MMENTS/México/Mexico-CO-6.pdf
9. ONU MUJERES (2016). Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado, disponible en: <https://www2.unwomen.org/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2016/trabajo%20domestico%20serie%20transformar%20nuestro%20mundo.pdf?language=es&vs=1057>
10. ONU MUJERES (2018). México ante la CEDAW. Disponible en <http://www.onu.org.mx/wpcontent/uploads/2019/04/MEXICO-ANTE-LA-CEDAW-2018-web.pdf>
11. ONU MUJERES e INMUJERES (2018). Bases para una Estrategia Nacional de Cuidados, 2018, disponible en:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

<https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/10/bases-estrategia-cuidados>

12. ONU MUJERES (2020). Acerca de ONU MUJERES. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women> Fecha de consulta: 15/11/2020.
13. PNUD (2014). Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: Nueva metodología. Identificar barreras para lograr la igualdad. Disponible en <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indicadores-de-desarrollohumano-y-genero-en-mexico--nueva-metod.html>
14. Rodríguez RG. Salud Reproductiva y Servicios de Salud desde la perspectiva de Género: La participación de las ONG's y organizaciones comunitarias en la salud reproductiva. México: 2003: